
TRATADO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TOMO II

ASPECTOS PROCESALES DEL ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

**Comentarios al Decreto 1082 de 2015 actualizado y ajustado a las leyes
1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 y 2046 de 2020.**

Decretos 393 y 591 de 1991.

Decreto 2170 de 2002.

Decretos 392 de 2018, 342 de 2019, 2096 de 2019 y 594 de 2020.

Decretos 310, 399, 579, 680, 1279 y 1860 de 2021.

Decretos 442 de 2022 y 142 de 2023.

3ra edición 2026

I.S.B.N: 978-628-7920-01-9

© Álvaro Mejía Mejía - 2026
alvaromejia_1@hotmail.com

© Editorial Diké S.A.S 2026
www.editorialdike.co

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com
Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Sandra Marcela Londoño Restrepo - Cel.: 315 427 6687
email: sandramarcela03@gmail.com

Tratado de Contratación Pública tomo II. Aspectos procesales del estatuto general de la contratación pública 3ra. edición se terminó de imprimir en abril del 2026. La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Editorial Diké S.A.S. Dirección: Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander Cel.: 301 242 7399 e-mail: dikesasgerencia@gmail.com www.editorialdike.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

ÁLVARO MEJÍA MEJÍA
Autor

TRATADO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TOMO II

ASPECTOS PROCESALES DEL ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

**Comentarios al Decreto 1082 de 2015 actualizado y ajustado a las leyes
1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 y 2046 de 2020.**

Decretos 393 y 591 de 1991.

Decreto 2170 de 2002.

Decretos 392 de 2018, 342 de 2019, 2096 de 2019 y 594 de 2020.

Decretos 310, 399, 579, 680, 1279 y 1860 de 2021.

Decretos 442 de 2022 y 142 de 2023.

3ra edición 2026

ED
EDITORIAL DIKÉ

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial



ÍNDICE

Prólogo.....	35
Parte motiva del Decreto 1082 de 2015	39
Comentarios generales sobre el Decreto 1082 de 2015	44
Diferencias entre el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015	46
Aplicabilidad del Decreto 1082 de 2015 (tránsito legislativo)	56
Parte 2	
Reglamentaciones	57
Título I	
Contratación Estatal.....	57
Capítulo I	
Sistema de Compras y Contratación Pública	57
Sección 1	
Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública	57
Subsección 1	
Objetivos del Sistema de Compras y Contratación Pública.....	57
Subsección 2	
Partícipes de la Contratación Pública	58
1. Las entidades estatales que adelantan procesos de contratación	59
Asociación para adquisición conjunta de bienes y servicios	59
2. Los servidores públicos de las entidades del Estado (delegación y desconcentración)	63
3. Colombia Compra Eficiente	67

4.	Los oferentes en los procesos de contratación	67
5.	Los contratistas	69
5.1.	<i>Capacidad para contratar</i>	69
5.2.	<i>Los consorcios y uniones temporales</i>	69
5.3.	<i>Sobre las promesas de sociedad futura</i>	71
6.	Los supervisores.	74
6.1.	<i>Designación o contratación del Supervisor</i>	74
7.	Los interventores	75
7.1.	<i>Alcance de las labores del Interventor</i>	75
8.	Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley	78

Subsección 3

Definiciones	78
1. Acuerdos comerciales	79
Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	80
2. Acuerdo marco de precios	115
3. Adendas	115
4. Bienes nacionales	117
5. Bienes y servicios de características uniformes	117
6. Definición excluida del Decreto 1082 de 2015	118
7. Capacidad residual o k de contratación	132
8. Catálogo inclusivo	135
9. Catálogo para acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda	136
10. Clasificador de bienes y servicios	137
11. Colombia Compra Eficiente	143
12. Cronograma	143
13. Compra Pública de tecnología e Innovación	144

14. Documentos del proceso.....	147
15. Entidad estatal.....	148
16. Etapas del proceso	149
17. Grandes Superficies.....	150
18. Lance.....	151
19. Margen mínimo	151
20. MIPYME.....	152
21. Operación principal de los acuerdos marco y de los instrumentos de agregación de demanda	154
22. Operación secundaria de los acuerdos marco y de los instrumentos de agregación de demanda	156
23. Período contractual	156
24. Plan anual de adquisiciones.....	157
25. Proceso de contratación	158
26. Riesgo	159
27. RUP	159
28. Servicios nacionales.....	160
29. SECOP	162
30. SMMMLV.....	164

Subsección 4

Plan anual de adquisiciones	165
1. Reglas	166
2. Instrumento de planeación.....	168
3. Circular Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	168
3.1. <i>¿Quiénes están obligados a publicar el Plan Anual de Adquisiciones?</i>	169
3.2. <i>Contenido</i>	170
3.3. <i>“¿Por qué un Plan Anual de Adquisiciones?</i>	170
3.4. <i>¿Qué es el Plan Anual de Adquisiciones?</i>	170
3.5. <i>¿Para qué se usa el Plan de Compras, Plan de Adquisición de Bienes o Servicios o el Plan Anual de Adquisiciones actualmente?</i>	171

3.6.	<i>Lista de verificación para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones</i>	171
3.7.	<i>Preparación del equipo</i>	171
3.8.	<i>La declaración estratégica</i>	172
3.9.	<i>Detalle de los bienes, obras o servicios</i>	173
3.10.	<i>Actualización y publicación</i>	173
4.	No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones	174
5.	Publicación del plan anual de adquisiciones.....	174
6.	Actualización del plan anual de adquisiciones	175

Subsección 5

	Registro único de proponentes (RUP).....	176
1.	Personas obligadas a inscribirse en el RUP.....	176
2.	Excepciones del RUP	177
3.	Situaciones jurídicas frente al RUP	178
3.1.	<i>La Inscripción</i>	178
3.2.	<i>La renovación</i>	178
3.3.	<i>Cesación de efectos</i>	181
3.4.	<i>Actualización</i>	184
3.5.	<i>Cancelación</i>	185
4.	¿Cuándo se tramita la inscripción del RUP, en el proceso de selección, la entidad debe exigir que dicho documento se encuentre vigente y en firme, o solo que esté vigente, al momento del cierre?	186
5.	Información para inscripción, renovación o actualización.....	188
6.	Requisitos habilitantes contenidos en el RUP	194
6.1.	<i>Explicación esquemática</i>	196
6.2.	<i>Empresas que tienen menos de 3 años de constituidas</i>	196
6.3.	<i>Sobre transferencia de la experiencia</i>	197
7.	Información que deben presentar las sociedades extranjeras	200
8.	Nuevas reglas del Decreto 579 de 2021	201
9.	Función de verificación de las cámaras de comercio.....	203
9.1.	<i>La labor de verificación</i>	203

9.2.	<i>Impugnación del acto y trámite.....</i>	205
9.3.	<i>“¿Qué son y para qué sirven los requisitos habilitantes en el proceso de Contratación?.....</i>	206
9.4.	<i>“¿Cómo establecer los requisitos habilitantes?</i>	207
9.5.	<i>“Acreditación de los requisitos habilitantes</i>	208
9.5.1.	<i>“En cuanto a la experiencia</i>	208
A.	<i>Generalidades</i>	208
B.	<i>Modificación contenida en la Ley 1882 de 2018.....</i>	211
C.	<i>Los requisitos específicos deben ser adecuados y proporcionales..</i>	212
9.5.2.	<i>En cuanto a la capacidad jurídica</i>	215
A.	<i>Persona natural.....</i>	216
B.	<i>Persona jurídica</i>	216
C.	<i>Inhabilidades e incompatibilidades.....</i>	217
9.5.3.	<i>En cuanto a la capacidad financiera</i>	221
A.	<i>“¿Qué buscan los indicadores financieros?</i>	221
B.	<i>Indicadores adicionales de capacidad financiera</i>	222
C.	<i>Índice de liquidez.....</i>	223
D.	<i>Índice de endeudamiento.....</i>	223
E.	<i>Razón de cobertura de intereses</i>	223
9.5.4.	<i>En cuanto a la capacidad organizacional.....</i>	224
A.	<i>Indicadores de capacidad organizacional.....</i>	224
B.	<i>Rentabilidad sobre patrimonio.....</i>	224
C.	<i>Rentabilidad sobre activos</i>	224
D.	<i>Indicadores adicionales de capacidad organizacional.....</i>	225
9.6.	<i>“Cómo verificar los requisitos habilitantes no certificados en el RUP?.....</i>	226
9.7.	<i>Concepto C – 206 de 2025 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.....</i>	228
10.	<i>Formulario</i>	229
11.	<i>Certificado del RUP.....</i>	230
12.	<i>Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual</i>	232

Subsección 6

	<i>Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales</i>	233
1.	<i>Deber de análisis de las Entidades Estatales</i>	233

1.1.	<i>Importancia</i>	233
1.2.	<i>Concepto C-357 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	234
1.3.	<i>Concepto C-291 de 2025 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	235
1.4.	<i>Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente</i>	237
2.	Determinación de los requisitos habilitantes	249
3.	Evaluación del riesgo	254
4.	Capacidad Residual	254
4.1.	<i>Generalidades</i>	256
4.2.	<i>Guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	257
4.3.	<i>Norma sobre convocatoria de soluciones innovadoras</i>	266
4.4.	<i>Diálogo Técnico</i>	270
4.5.	<i>Lineamientos para la promoción de las Compras Públicas de Tecnología e Innovación</i>	272
4.6.	<i>Ferias de Negocios Inclusivas</i>	288

Subsección 7

Publicidad	290
1. Publicidad en el SECOP.....	290
2. Estampillas electrónicas.....	291

Sección 2

Estructura y documentos del proceso de contratación.....	295
--	-----

Subsección 1

Planeación	295
1. Estudios y documentos previos.....	296
1.1. <i>Fases de la etapa precontractual</i>	297
1.2. <i>Actividades de la etapa de planeación</i>	297
1.3. <i>Los estudios y documentos previos</i>	299
1.4. <i>Comparación entre la norma anterior y la nueva</i>	300
1.5. <i>Explicación detallada del artículo</i>	303
1.5.1. <i>La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación</i>	303

1.5.2.	La modalidad de selección del contratista y su justificación. Incluyendo los fundamentos jurídicos.....	304
1.5.3.	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable	306
1.5.4.	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo	306
1.5.5.	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.....	307
1.5.6.	La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	307
2.	Aviso de convocatoria	307
2.1.	<i>Generalidades</i>	309
2.2.	<i>Contenido en el Decreto 1082 de 2015</i>	309
3.	Pliegos de condiciones	310
3.1.	<i>Definición y naturaleza de los pliegos de condiciones</i>	312
3.2.	<i>El pliego de condiciones prima sobre el contrato</i>	313
3.3.	<i>El pliego de condiciones es un acto administrativo demandable ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo</i>	317
3.4.	<i>Nuevos aspectos en la Ley 2022 de 2020, modificatoria del artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 (pliegos tipo)</i>	327
3.4.1.	<i>Generalidades</i>	327
3.4.2.	<i>¿A qué entidades aplica?</i>	333
3.4.3.	<i>¿A cuáles contratos aplica?</i>	333
3.4.4.	<i>Ley 2195 de 2022</i>	334
3.4.5.	<i>Normas que reglamentan pliegos tipo</i>	335
3.4.5.1.	<i>Decreto 342 de 2019</i>	335
3.4.5.2.	<i>Decreto 2096 de 2019</i>	339
3.4.5.3.	<i>Decreto 594 de 2020</i>	342
3.4.5.4.	<i>Resolución 1798 de 2019 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	345
3.4.5.5.	<i>Resolución 160 de 2020 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	347
3.4.5.6.	<i>Resolución 240 del 27 de noviembre de 2020 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	347
3.4.5.7.	<i>Resolución No. 248 de 2020</i>	348
3.4.5.8.	<i>Resolución 249 de 2020 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</i>	348
3.4.5.9.	<i>Resolución 161 de 2021</i>	349
3.4.5.10.	<i>Resolución 173 de 2021</i>	349

3.4.5.11. Resolución 193 de 2021	349
3.4.6. Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, C.P. María Adriana Marín, de fecha 11 de abril de 2019, radicado 52055:	350
3.4.7. Aplicación de los documentos tipo a entidades de régimen especial.....	351
3.4.8. Concepto C-066 de 2022, 28 de enero de 2022, respuesta a la consulta P20220127000697, emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	355
3.4.9. Documentos tipo vigentes	359
Subsección 2	
Selección	364
1. Modificación de los pliegos de condiciones	364
1.1. <i>La disposición contraría una norma superior</i>	365
1.2. <i>Interpretación sistemática</i>	366
2. Ofrecimiento más favorable	367
2.1. <i>Factores evaluables</i>	370
2.2. <i>La relación costo beneficio</i>	371
2.3. <i>Modificación del artículo 4 del Decreto 142 de 2023</i>	372
2.4. <i>En la Ley 1882 de 2018</i>	374
3. Comité evaluador	375
3.1. <i>Reglas</i>	376
3.2. <i>Sentencia 4 de abril de 2025</i>	377
4. Oferta con precios artificialmente bajos	377
4.1. <i>¿Cuándo se presenta?</i>	378
4.2. <i>Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas</i>	379
4.3. <i>Metodología para identificarlos</i>	380
5. Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas	381
5.1. <i>Procedimiento frente a las causales de los literales g) y h) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993</i>	381
6. Adjudicación con oferta única	382
6.1. <i>Reglas</i>	383
7. De la celebración de contratos en desarrollo de encargos fiduciarios o contratos de fiducia	383

8. Inhabilidades de las sociedades anónimas abiertas	383
9. Factores de desempate	384

Subsección 3

Contratación.....	384
-------------------	-----

1. De los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago	384
---	-----

Subsección 4

Ejecución.....	386
----------------	-----

1. Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos	386
--	-----

1.1. Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011	387
---	-----

1.2. Reglas del Decreto 1082	388
------------------------------------	-----

1.3. Guía para el manejo de anticipo mediante contrato de fiducia.....	388
--	-----

2. De la determinación de los intereses moratorios	395
--	-----

2.1. Numeral 8 del artículo 4° de la Ley 80 de 1993	395
---	-----

2.2. Posición de la Contraloría General de la República	398
---	-----

2.3. Plazo para pagar las facturas	399
--	-----

2.4. Intereses de mora en los contratos suscritos por entidades estatales con régimen privado de contratación	400
--	-----

3. Obligaciones posteriores a la liquidación	401
--	-----

3.1. Alcance y crítica a la norma	401
---	-----

Capítulo II

Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública...	405
---	-----

Sección 1

Modalidades de selección	405
--------------------------------	-----

1. Clasificación general de los procesos y procedimientos	405
---	-----

Subsección 1

Licitación pública	413
--------------------------	-----

1. Presentación de la oferta de manera dinámica mediante subasta inversa en los procesos de licitación pública	413
---	-----

1.1.	<i>Procedimientos de la licitación</i>	414
1.1.1.	Procedimiento ordinario y flujograma.....	414
1.1.2.	Subasta inversa electrónica.....	415
1.1.2.1.	<i>¿En qué casos procede la subasta inversa?</i>	416
1.1.2.2.	<i>Diferencias subasta inversa en la licitación y en la selección abreviada</i>	416
1.1.2.3.	<i>Elementos</i>	416
1.1.2.4.	<i>Reglas</i>	417
1.1.2.5.	<i>Procedimiento y flujograma</i>	417
1.1.2.6.	<i>Críticas a la subasta inversa</i>	419
1.1.3.	Procedimiento ordinario para el contrato de obra y flujograma	425
1.1.4.	Procedimiento y flujograma de licitación pública mediante subasta inversa contrato de obra	429
1.2.	<i>Audiencias en la licitación</i>	432
1.2.1.	Obligatorias y facultativa	433
1.2.2.	Realización de manera virtual.....	433
1.2.3.	Audiencia de asignación de riesgos	434
1.2.4.	Audiencia de adjudicación	435
1.2.5.	Audiencia de aclaración de pliegos.....	436
Subsección 2		
	Selección abreviada.....	437
	Disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes	437
1.	Pliegos de condiciones	437
1.1.	<i>Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización</i>	437
1.2.	<i>Aspectos adicionales al contenido general de los pliegos de condiciones</i>	438
	Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa	439
1.	Procedimientos.....	439
1.1.	<i>Procedimiento para la subasta inversa</i>	440
1.1.1.	Lo que reformó el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021	441
1.1.2.	<i>¿La ficha técnica es susceptible de subsanación?</i>	444

1.1.3. Reglas y flujogramas de la subasta inversa electrónica y presencial.....	444
2. Información de los participantes en la subasta inversa	448
3. Terminación de la subasta y adjudicación	448
4. Subasta inversa electrónica o presencial	448
5. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica	449
Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios uniformes de común utilización, así como aquellos de características técnicas no uniformes de común utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda (Modificado por el artículo 7 del decreto 142 de 2023).....	
1. Generalidades del acuerdo marco de precios.....	453
2. Nuestra posición	461
3. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.....	472
3.1. <i>La norma original</i>	473
3.2. <i>Reforma Decreto 310 de 2021</i>	474
3.3. <i>Reforma del artículo 8 del Decreto 142 de 2023</i>	476
3.4. <i>Definición de acuerdo marco de precios</i>	476
3.5. <i>La operación principal</i>	477
3.6. <i>Operación secundaria de los mecanismos de agregación de demanda</i>	478
3.7. <i>Manual para la Operación Secundaria de los mecanismos de agregación de demanda</i>	478
3.7.1. Aspectos generales	479
3.7.2. Tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC)	480
3.7.3. Orden de compra	480
3.7.4. Estudios y documentos previos	480
3.7.5. Disponibilidad Presupuestal	481
3.7.6. Selección de Proveedor.....	481
3.7.7. Ejecución de la Orden de Compra	482
3.7.8. Modificación, Aclaración o Terminación, durante la ejecución de la Orden de Compra	482
3.7.9. Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía.....	483
3.7.10. ¿Cómo funciona la tienda virtual?.....	484

4.	Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios	486
5.	Utilización del Acuerdo Marco de Precios.....	487
6.	Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.....	489
	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos.....	490
1.	Régimen aplicable.....	490
2.	Planeación de una adquisición en la bolsa de productos	491
	2.1. Aspectos generales.....	493
	2.2. Exigencias previas	494
3.	Requisitos para actuar como comisionista de Entidad Estatal	498
4.	Selección del comisionista	499
5.	Disponibilidad presupuestal.....	499
6.	Lista de bienes y servicios de características técnicas uniformes	500
7.	Garantía única a favor de la Entidad Estatal	501
8.	Garantías de cumplimiento a favor del organismo de compensación de la bolsa de productos	501
9.	Supervisión del cumplimiento de la operación	503
	Contratación de Menor Cuantía	504
1.	Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía	504
	1.1. En la Ley 1150 de 2007	505
	1.2. En el Decreto 1082 de 2015.....	506
	1.3. Sorteo de consolidación	506
	1.3.1. Concepto C-218 de 2025 de CCE.....	506
	1.4. Sobre el término para hacer observaciones al informe de evaluación	508
	1.5. Sobre la etapa de adjudicación	509
	Otros procesos de selección abreviada.....	511
1.	Contratos de prestación de servicios de salud	511
	1.1. Definición	511
	1.2. Antecedentes y referente normativo	511

1.2.1.	Contratos de salud en la Ley 80/93.....	511
1.2.2.	Contratos de salud en el Decreto 2170 de 2002.....	512
2.	Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	512
3.	Adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria.....	513
4.	Contratación de empresas industriales y comerciales del Estado.....	514
4.1.	<i>Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011</i>	514
4.2.	<i>Comparación normativa</i>	515
5.	Contratación de Entidades Estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad	516
5.1.	<i>En la Ley 1150 de 2007</i>	516
5.2.	<i>Análisis comparativo</i>	517
5.3.	<i>Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional</i>	517
5.3.1.	<i>Antecedentes</i>	518
5.3.1.1.	<i>Artículo 65 del Decreto 1510 de 2013</i>	518
5.3.1.2.	<i>Suspensión provisión</i>	522
5.3.1.3.	<i>Decisión por recurso de súplica</i>	524
5.3.1.4.	<i>Conclusión</i>	524
5.3.2.	<i>En el Decreto 1082 de 2015</i>	525
5.4.	<i>Nueva causal de selección abreviada</i>	526
Subsección 3		
	Concurso de méritos.....	528
1.	Procedencia del concurso de méritos.....	528
1.1.	<i>Artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012</i>	528
2.	Procedimiento del concurso de méritos	529
2.1.	<i>Comparación entre la norma original y la modificación</i>	530
2.2.	<i>Comentario detallado del artículo</i>	533
2.3.	<i>Suspensión provisional de los numerales 2, 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015</i>	534
2.3.1.	<i>¿Qué establecían los numerales tres, cuatro y cinco del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015?</i>	535
2.3.2.	<i>¿Por qué los numerales tres, cuatro y cinco del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 fueron objeto de suspensión provisional?</i>	535

2.4. Suspensión del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.....	536
3. Flujograma del concurso de méritos abierto	537
4. Concurso de méritos con precalificación (aviso de convocatoria, informe, audiencia y efectos de la precalificación)	537
4.1. Flujograma	540
4.2. Comentarios a la precalificación en el Decreto 1082 de 2015	540
4.3. Problemas prácticos	541
Concurso para la selección de consultores de diseño, planos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos	544
1. Aspectos generales	544
2. Partes que intervienen en el concurso de arquitectura	545
3. Modalidades de Concurso Arquitectura.....	546
4. Obligaciones de la entidad estatal promotora.....	547
5. Obligaciones del organismo asesor.....	550
6. Obligaciones del jurado calificador.....	552
7. Incumplimiento de las Obligaciones del jurado calificador.....	553
8. Requisitos y obligaciones de los proponentes.....	554
9. Del organismo asesor	555
10. Composición del jurado calificador	556
11. Requisitos de los miembros del jurado calificador.....	557
12. Selección del jurado calificador	558
13. Funciones del jurado calificador	558
14. De las Personas que intervienen en el concurso de arquitectura	559
15. Términos de referencia o bases del concurso	560
16. Presupuesto, garantías y cuantía de los trabajos	561
Subsección 4	
Contratación directa	562
1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa	562

1.1.	<i>Generalidades</i>	563
1.2.	<i>Este acto administrativo no es necesario en algunos casos</i>	564
1.3.	<i>Los Estudios y Documentos Previos elaborados para algunos procesos de contratación no son públicos</i>	564
1.4.	<i>Suspensión del Consejo de Estado</i>	564
1.5.	<i>Decisión por recurso de súplica</i>	566
1.6.	<i>Sentencia</i>	568
1.7.	<i>Alcance del artículo</i>	568
2.	Declaración de urgencia manifiesta	569
2.1.	<i>En la Ley 80 de 1993</i>	569
3.	No publicidad de estudios y documentos previos	572
4.	Convenios o contratos interadministrativos	573
4.1.	<i>En el Estatuto Anticorrupción</i>	574
4.2.	<i>El gobierno excedió la facultad reglamentaria</i>	575
4.3.	<i>Sentencia de Consejo de Estado del 20 de noviembre de 2019</i>	576
4.4.	<i>Sentencia del 11 de octubre de 2024</i>	577
5.	No obligatoriedad de garantías	577
6.	Contratación de bienes y servicios en el sector defensa, la dirección nacional de inteligencia y la unidad nacional de protección que necesiten reserva para su adquisición	578
6.1.	<i>Suspensión provisional del término “sin que sea necesario recibir varias ofertas</i>	578
6.2.	<i>Control de advertencia de la Contraloría General de la República</i>	582
6.3.	<i>Suspensión provisional del segundo inciso del artículo 78 del Decreto 1510 de 2013</i>	583
6.4.	<i>Aclaración del auto que declara la suspensión</i>	589
6.5.	<i>Decisión por recurso de súplica</i>	589
6.6.	<i>Sentencia del 24 de mayo de 2018</i>	590
6.7.	<i>En el Decreto 1082</i>	590
6.8.	<i>Conclusión</i>	591
6.9.	<i>Concepto del Consejo de Estado en relación con la Dirección Nacional de Inteligencia</i>	592
7.	Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	593
7.1.	<i>Normatividad aplicable</i>	596

7.2.	<i>Decreto Ley 393 de 1991</i>	596
7.2.1.	Propósitos de la asociación	597
7.2.2.	Convenios Especiales de Cooperación.....	597
7.2.2.1.	<i>Requisitos</i>	598
7.2.3.	Otras disposiciones del Decreto	598
7.3.	<i>Decreto Ley 591 de 1991</i>	599
7.3.1.	Para los efectos del decreto, ¿qué se debe entender por actividades científicas y tecnológicas?	599
7.3.2.	La Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar contratos de financiamiento destinados a actividades científicas y tecnológicas, que tengan por objeto proveer de recursos al particular contratista o a otra entidad pública.....	600
7.3.3.	Otros aspectos del Decreto.....	600
7.4.	<i>Ley 1286 de 2009</i>	601
7.5.	<i>Documento CONPES 3582 de 2009</i>	602
7.6.	<i>En el Decreto 1082 de 2015</i>	602
7.6.1.	Concepto del Consejo de Estado.....	602
7.6.2.	Concepto C-266 de 2025 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.....	604
7.7.	<i>Decreto 442 de 2022</i>	607
7.7.1.	Compra Pública de tecnología e Innovación.....	607
7.7.2.	Convocatoria de Soluciones Innovadoras	607
7.7.3.	Diálogo técnico	609
7.7.4.	Lineamientos para la promoción de las Compras Públicas de Tecnología e Innovación	610
7.7.5.	Guía de lineamientos de compra pública de tecnología e innovación de CCE	611
8.	Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes	611
9.	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	613
9.1.	<i>El contrato de prestación de servicios profesionales y el de trabajos artísticos</i>	615
9.1.1.	En la Ley 1150 de 2007	616
9.1.2.	Concepto del Departamento Nacional de Planeación (Concepto PRAP-CP – 20118010153521del 10 de marzo de 2011).....	617
9.1.3.	Servicios profesionales	618

9.1.4.	Concepto C 227 de 2025 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	621
9.1.5.	Servicios de apoyo a la gestión	622
9.1.6.	Proceso de selección.....	624
9.1.7.	Propiedad intelectual obras en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios o de un contrato de trabajo	624
9.1.8.	No obligatoriedad de liquidar los contratos de prestación de servicios profesionales (Decreto 019 de 2012).....	625
10.	Adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles	626
10.1.	<i>Para la adquisición de bienes inmuebles</i>	<i>626</i>
10.2.	<i>Para el arrendamiento de bienes inmuebles</i>	<i>628</i>
11.	Otros contratos que se tramitan por el proceso de contratación directa, no desarrollados en el decreto	629
11.1.	<i>Contratación de empréstitos.....</i>	<i>629</i>
11.1.1.	<i>Para empréstitos externos de la Nación.....</i>	<i>629</i>
11.1.2.	<i>Para empréstitos internos de la Nación</i>	<i>630</i>
11.1.3.	<i>Para empréstitos externos de entidades descentralizadas del orden nacional y de entidades territoriales y sus descentralizadas</i>	<i>630</i>
11.1.4.	<i>Para empréstitos internos de entidades descentralizadas del orden nacional</i>	<i>630</i>
11.1.5.	<i>Para empréstitos de entidades con participación estatal superior al cincuenta por ciento e inferior al noventa por ciento de su capital</i>	<i>631</i>
11.1.6.	<i>Para empréstitos internos de entidades territoriales y sus descentralizadas</i>	<i>631</i>
12.	Los contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el acuerdo de reestructuración de pasivos.....	634
13.	Nuevas causales de contratación directa no reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015	634
13.1.	<i>Selección de peritos expertos o asesores técnicos para presentar o contradecir el dictamen pericial en procesos judiciales.....</i>	<i>634</i>
13.2.	<i>Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.....</i>	<i>635</i>

13.3. Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.	636
13.4. Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, que cuenten con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento de sus organizaciones, la identidad étnica y cultural, y/o la garantía de los derechos de las poblaciones de las mismas organizaciones.....	637

Subsección 5

Mínima cuantía.....	638
1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.....	638
2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía	639
3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía	641
4. Instrumentos de agregación de demanda en la tienda virtual del estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con MIPYME y con grandes almacenes.	642
5. Garantías	643
6. Cambios de la Ley 2069 de 2020	644
7. Procedimiento	649
7.1. Los estudios previos.....	649
7.2. Conceptos C-391 y C 478 2025 de CCE	656
7.3. Concepto C-263 de 2025 CCE.....	659
7.4. Flujograma del proceso de mínima cuantía.....	663
7.5. Contratación con grandes superficies para la contratación de mínima cuantía.....	664
7.5.1. Definición de Gran Almacén	664

7.5.2. Parágrafo 1° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011	664
7.5.3. En el Decreto 1860 de 2021	665
7.6. <i>Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía</i>	665
Instrumentos de agregación de demanda en la tienda virtual del estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con MIPYME y con grandes almacenes	667
1. Instrumentos de agregación de demanda en la tienda virtual del estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con MIPYME y con grandes almacenes	667
2. Garantías	668
3. Manual de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente	668
3.1. <i>¿Qué es la modalidad de selección de mínima cuantía?</i>	668
3.2. <i>¿Cómo se determina el valor de la mínima cuantía?</i>	669
3.3. <i>Documentos del Proceso de la modalidad de mínima cuantía</i>	669
3.4. <i>El Cronograma</i>	671
3.5. <i>Acta de cierre del Proceso de Contratación</i>	671
3.6. <i>Solicitud para subsanar documentos</i>	672
3.7. <i>Informe de evaluación</i>	672
3.8. <i>Comunicación de aceptación de la oferta</i>	672
3.9. <i>Ejecución</i>	673
3.10. <i>¿Cuáles son las características de la modalidad de selección de mínima cuantía?</i>	673
A. El precio es el factor de selección	673
B. Proceso de Contratación con menores formalidades	673
Sección 2	
Enajenación de bienes del estado	675
Subsección 1	
Disposiciones generales	675
1. Nueva estructura de la enajenación de bienes del Estado	677
2. Enajenación de bienes del FRISCO	678
3. Enajenación de bienes a través de CISA S.A.	682

4. La selección abreviada para los casos no exceptuados 688

Capítulo III

Mecanismo de enajenación 691

1. Mecanismos para la enajenación de bienes inmuebles 692

1.1. *Enajenación directa por parte de la entidad estatal* 692

1.1.1. Enajenación directa por oferta en sobre cerrado 693

a) Procedimiento 693

1.1.2. Enajenación directa a través de subasta pública 695

1.2. *Enajenación a través de intermediario* 695

Capítulo IV

Bienes inmuebles 697

1. Avalúo comercial del bien 699

2. Precio mínimo de venta 700

3. Otorgamiento de la escritura pública 702

4. Gastos de registro y derechos notariales 703

5. Entrega Material del bien inmueble 703

Capítulo V

Bienes muebles 705

1. Precio mínimo de venta de bienes muebles no sujetos a registro 706

2. Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro 706

3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales 708

4. Enajenación de otros bienes 709

Sección 3

Garantías 710

Subsección 1

Generalidades 710

1.	Generalidades.....	712
1.1.	¿Qué se busca con las garantías contractuales?	712
1.2.	Utilidad de las garantías	713
1.3.	En la Ley 1150 de 2007	713
1.4.	Diferencias entre la Ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007.....	714
1.5.	Riesgos que deben cubrir las garantías	715
2.	Clases de garantías	715
3.	Indivisibilidad de la garantía	716
4.	Garantía del oferente plural	717
5.	Cobertura del riesgo de responsabilidad civil extracontractual	717
6.	Las garantías y los riesgos que estas cubren.....	720
7.	Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual	722
8.	Suficiencia de las garantías.....	723
8.1.	Cuadro esquemático sobre la suficiencia de las garantías	727
8.2.	Cambios del Decreto 399 de 2021	731
9.	Las garantías en particular	733
9.1.	Garantía de seriedad de la oferta	733
9.1.1.	Sentencia Subsección A, Sección Tercera del Consejo de Estado, radicado 37638 (agosto 2018).....	733
9.1.2.	Concepto del 30 de marzo de 2006, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, radicado 1723	735
9.1.3.	Sentencia Subsección B, Sección Tercera del Consejo de Estado, radicado 52705 (marzo de 2021).....	736
9.2.	¿Qué cubre la garantía de seriedad?	737
9.3.	Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta	738
9.4.	Garantía única de cumplimiento.....	739
9.4.1.	¿Qué cubre?.....	739
9.4.1.1.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.....	739
A)	¿Qué cubre?.....	739
B)	Posiciones de la Sección Tercera del Consejo de Estado frente a la amortización del anticipo	740
C.	Suficiencia de la garantía	741
9.4.1.2.	Devolución del pago anticipado.....	741
A)	Diferencias entre anticipo y pago anticipado (CEE, concepto C-796 de 2022)	742

B) Sentencia Subsección B, Sección Tercera del Consejo de Estado, C.P. Alberto Montaña Plata, radicado 58008 (28 marzo de 2021).....	742
C) Suficiencia de la Garantía	743
9.4.1.3. <i>Cumplimiento del contrato</i>	743
A) ¿Qué cubre?.....	743
B) Finalidad.....	744
C) Suficiencia	744
9.4.1.4. <i>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</i>	745
A) ¿Qué cubre?.....	745
B) Suficiencia	745
9.4.1.5. <i>Estabilidad y calidad de la obra</i>	745
A) ¿Qué cubre?.....	745
B) Concepto C – 845 de 2022 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.....	746
C) Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, de fecha 17 de febrero de 2023, radicado 59310	747
D) Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, de fecha 4 de junio de 2021, radicado 48794.....	748
E) Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, de fecha 4 de junio de 2021, radicado 48794.....	749
9.4.1.6. <i>Calidad del servicio</i>	750
A) ¿Qué cubre?.....	750
B) Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, de fecha 28 de febrero de 2022, radicado 54388	751
C) Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, de fecha 20 de abril de 2022, radicado 49561	751
D) Suficiencia	752
9.4.1.7. <i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</i>	752
A) ¿Qué cubre?.....	752
B) Suficiencia	753
9.4.1.8. <i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	753
A) ¿Qué cubre?.....	753
B) Suficiencia	754

9.4.1.9. <i>Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad Estatal considere deben ser amparados</i>	754
10. Restablecimiento o ampliación de la garantía	755
11. Efectividad de las garantías	756

Subsección 2

Contrato de seguro	758
1. Generalidades.....	761
2. Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, 14 de junio de 2019, radicado 36860	763
3. Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, 24 de agosto de 2000, expediente 11.318.	764
4. Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, 19 de febrero de 2009, radicación: 24609.....	765
5. Amparos.....	766
6. Cesión del contrato.....	767
7. Exclusiones	767
8. Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad	768
9. Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro.....	768
10. Inoponibilidad de excepciones de la compañía de seguros	768
11. Prohibición a las compañías de seguros.....	768
12. Sanción por incumplimiento de la seriedad de la oferta	768
13. Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual	769
14. Mecanismos de participación en la pérdida por parte de la Entidad Estatal asegurada	770
15. Protección de los bienes	771

Subsección 3

Patrimonio autónomo.....	771
1. Patrimonio autónomo como garantía	776

2.	Avalúo de los bienes inmuebles fideicomitidos	778
3.	Certificado de garantía	779
4.	Excepción de contrato no cumplido	779
5.	Retención.....	779
Subsección 4		
	Garantías bancarias.....	780
1.	Garantía bancaria.....	781
2.	Garantía bancaria a primer requerimiento	781
Subsección 5		
	Garantías para la contratación de tecnología satelital	786
1.	Garantías para cubrir los riesgos derivados de los Procesos de Contratación de tecnología satelital.....	786
Subsección 6		
	Complemento Guía de garantías en procesos de contratación	787
1.	Aspectos generales	787
1.1.	<i>Tipos de garantías y cobertura</i>	787
1.2.	<i>¿Todos los contratos estatales deben estar cubiertos por una garantía?</i>	787
1.3.	<i>Fases del proceso de contratación</i>	788
A.	Selección.....	788
B.	Contratación y ejecución.....	789
C.	Obligaciones posteriores a la ejecución	789
1.4.	<i>¿Cómo se hacen efectivas las garantías?</i>	790
2.	Contrato de seguro	791
2.1.	<i>Partes y beneficiario</i>	791
2.2.	<i>Características del contrato de seguro en Procesos de Contratación.....</i>	792
2.3.	<i>Condiciones generales del contrato de seguro</i>	796
2.4.	<i>Prescripción del contrato de seguro.....</i>	798
2.5.	<i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	799
3.	Patrimonio autónomo	801

3.1.	<i>¿Qué es el contrato de fiducia mercantil en garantía?</i>	801
3.2.	<i>¿Qué condición deben tener los bienes o derechos que se transfieran al patrimonio autónomo que sirve de garantía?</i>	803
3.2.1.	<i>¿Qué son los fondos de inversión colectiva?</i>	803
3.2.2.	<i>¿Cuáles son los valores que pueden conformar los fondos de inversión colectiva?</i>	804
3.2.3.	<i>¿Qué se entiende por participaciones en fondos de inversión colectiva?</i>	805
3.3.	<i>3.3. Inmuebles en fiducias en garantía</i>	806
3.4.	<i>Aspectos que debe incluir el contrato fiduciario de garantía</i>	807
3.5.	<i>Registro del contrato de fiducia de garantía</i>	809
3.6.	<i>¿Qué es el certificado de garantía?</i>	809
4.	Garantías bancarias y cartas de crédito stand by	810
4.1.	<i>¿Cuáles requisitos deben cumplir las garantías bancarias?</i>	811
4.2.	<i>¿Cómo se debe cobrar una garantía bancaria o carta de crédito stand by?</i>	812
4.3.	<i>Prórrogas y pagos parciales</i>	813

Sección 4

Aplicación de acuerdos comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación	814
---	-----

Subsección 1

Acuerdos comerciales y trato nacional	814
1. Cronograma del Proceso de Contratación	816
2. Concurrencia de varios Acuerdos Comerciales	816
3. Existencia de trato nacional	816
Subsección 2	817
Incentivos en la contratación pública	817
1. Modificaciones a los incentivos en la contratación pública	850
1.1. <i>Convocatorias limitadas a MIPYME</i>	851
1.1.1. <i>Requisitos para limitar las convocatorias a MIPYMES</i>	852
2. Incentivos en la contratación pública	855
2.1. <i>Desarrollo normativo</i>	856

2.2.	<i>Condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las MIPYMES</i>	863
2.2.1.	Aportes de la Ley 2069 de 2020	870
2.2.2.	Concepto de MIPYME	880
2.2.3.	Características de las MIPYMES	881
2.3.	<i>Guía para promover la participación de las MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA (CCE)</i>	882
2.3.1.	Contratación inclusiva con MIPYMES	883
2.3.2.	Acceso de las MIPYMES a los procesos mínima cuantía	886
2.3.3.	Limitación a MIPYMES de Procesos de Contratación competitivos – Convocatorias limitadas a MIPYMES	888
2.3.4.	Limitación territorial de las convocatorias a MIPYMES	890
2.3.5.	Criterios diferenciales en favor de las MIPYMES en los procesos de contratación pública	891
2.3.6.	Definición de requisitos habilitantes diferenciales	892
2.3.7.	Puntajes adicionales	893
2.3.8.	Factores de desempate	893
2.3.9.	Requisitos que deben cumplir las MIPYMES para participar en proceso de contratación pública	894
2.3.10.	Acreditación de la calidad de MIPYMES	895
2.3.11.	Herramientas del Decreto 142 de 2023	896
2.4.	<i>Emprendimiento de mujeres</i>	897
2.4.1.	¿Cuáles son las empresas y emprendimientos de mujeres?	898
2.4.2.	¿Cómo se acredita en un emprendimiento dirigido por mujeres, la exigencia de haber tenido la participación accionaria durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección?	901
2.4.3.	Incentivos en favor de los Emprendimientos y Empresas de Mujeres en los Procesos de Compra y Contratación Pública	902
2.4.4.	Requisitos habilitantes diferenciales	902
2.4.5.	Puntajes adicionales	903
2.4.6.	Requisitos que deben cumplir los emprendimientos y empresas de mujeres para participar en los procesos de compra y contratación pública	904
2.4.7.	Factores de desempate y acreditación	906
2.5.	<i>Estímulo para personas en condición de discapacidad</i>	907
2.6.	<i>Estímulos a la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios</i>	911

2.7. Estímulos para proponentes que sean empresas de vigilancia y seguridad privada.....	914
2.8. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en situación de vulnerabilidad	920
2.9. Factores de desempate y acreditación	922
2.10. Incentivos para la vinculación laboral de jóvenes entre los 18 y 25 años	941
2.11. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas ..	941

Subsección 3

Contratos ejecutados fuera del territorio nacional	942
--	-----

1. Régimen aplicable a los contratos	942
--	-----

Subsección 4

Contratos o convenios con organismos internacionales	943
--	-----

1. Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional.....	945
2. Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007	945
3. Análisis del Decreto 1082 de 2015	946
3.1. Modalidades	947
3.1.1. Personas extranjeras de derecho público.....	947
3.1.2. Fondo de los organismos multilaterales de crédito	948
3.1.3. Organismos de derecho internacional.....	948
3.1.4. Entes gubernamentales extranjeros	949
3.1.5. Otras reglas del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 (Inciso tercero)	950
3.1.6. Cambios fundamentales en la Ley 1150 de 2007.....	951
3.1.7. Contratos y convenios especiales.....	954
3.1.8. Prohibición legal.....	954
3.1.9. Contratos o acuerdos con personas extranjeras de derecho público	955
3.1.10. Obligación especial de las entidades estatales	955
3.1.11. Otra regla.....	955
3.1.12. Comentario final sobre la ley 1150 de 2007.....	956

Sección 5

Colombia compra eficiente.....	956
1. Nulidad de los artículos 158 y 160 del Decreto 1510 de 2013. (Artículos 2.2.1.2.5.1. y 2.2.1.2.5.3. del Decreto 1082 de 2015).....	957
2. Estándares y documentos tipo.....	962

Sección 6

Mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.....	962
1. Ley 2046 de 2020	962
1.1. <i>Ámbito de aplicación</i>	963
1.2. <i>Reglas aplicables a la contratación</i>	963

PRÓLOGO

Con la publicación de este Tomo II del Tratado de Contratación Administrativa, el maestro Álvaro Mejía Mejía da continuidad y profundidad a un trabajo académico riguroso que se ha venido consolidando como una referencia obligada en el estudio del derecho de la contratación estatal en Colombia.

Este segundo volumen no solo complementa lo expuesto en el Tomo I, sino que desarrolla, con mayor nivel de detalle técnico y práctico, el núcleo operativo del sistema contractual público: sus procesos y procedimientos.

Si en el primer tomo se establecieron los fundamentos normativos, dogmáticos y estructurales de la contratación pública, en este volumen el lector encontrará un análisis sistemático y minucioso del Decreto 1082 de 2015, debidamente actualizado, armonizado con las reformas legales posteriores y enriquecido con anotaciones jurisprudenciales que permiten comprender su aplicación real en la práctica administrativa y judicial. Se trata, por tanto, de una obra que trasciende la mera compilación normativa y se adentra en la interpretación crítica y funcional del régimen reglamentario.

El maestro Mejía Mejía demuestra, nuevamente, una profunda comprensión del sistema de compras y contratación pública, abordando con solvencia temas esenciales como la planeación contractual, las modalidades de selección, la ejecución del contrato, el régimen de garantías, la aplicación de acuerdos comerciales, la contratación en el exterior, el papel de Colombia Compra Eficiente, los procesos y procedimientos con sus flujogramas, entre otros aspectos no menos relevantes. Cada uno de estos asuntos es desarrollado

con claridad metodológica, respaldo normativo, soporte jurisprudencial y criterio práctico, lo que convierte este tomo en una herramienta indispensable para la academia y el ejercicio profesional.

Este segundo volumen refleja la madurez académica y la amplia experiencia del autor, quien ha logrado articular la teoría jurídica con las exigencias reales de la gestión pública y la contratación estatal.

El enfoque adoptado permite al lector identificar no solo el contenido de las normas, sino también sus alcances, límites, riesgos y oportunidades, aspecto especialmente valioso en un escenario caracterizado por la alta litigiosidad y el control judicial de la actividad contractual.

La obra está dirigida a estudiantes de derecho, funcionarios públicos, abogados, empresarios y operadores de la contratación administrativa, quienes encontrarán en este tomo criterios claros para la toma de decisiones, argumentos sólidos para la defensa jurídica y una guía confiable para la correcta aplicación del régimen contractual. Su lectura contribuye a fortalecer la seguridad jurídica, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Como prologuista de esta obra desde su primer volumen, reitero el reconocimiento al aporte académico que representa este Tratado de Contratación Administrativa, convencido de que este Tomo II consolida una visión integral, actualizada y profundamente útil del derecho de la contratación estatal, y ratifica el compromiso del autor con el estudio serio, crítico y responsable del derecho público colombiano.

El profesor Mejía Mejía acumula treinta y ocho (38) años de ejercicio profesional como abogado, trayectoria que se refleja en una sólida formación académica y en una obra doctrinal de referencia obligada. Es magíster en Derecho Administrativo, con tesis

meritoria de nuestra alma mater; cuenta, además, con un Máster en Administración de Empresas (MBA), una especialización en Administración Pública y una especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional.

A lo largo de su carrera se ha distinguido como asesor y consultor de grandes licitadores y contratistas del Estado, así como de entidades públicas del orden nacional y territorial. Su labor como profesor de contratación administrativa y como tratadista en la materia se concreta en trece obras que hoy constituyen textos imprescindibles de consulta y estudio para estudiantes, juristas, empresarios, jueces y magistrados.

Para mí, como rector de la Universidad La Gran Colombia, es un honor presentar esta obra de nuestro egresado y maestro, Álvaro Mejía Mejía, quien es reconocido como una de las voces profesionales y académicas más destacadas de la contratación estatal en Colombia.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector Universidad La Gran Colombia